

COMUNICADO CÍRCULO DE SILENCIO

“LAS PERSONAS TRABAJADORAS MIGRANTES SON UNA OPORTUNIDAD”

Huelva, 27 de noviembre de 2024

El derecho a migrar para mejorar las condiciones de vida y trabajo de cualquier persona, de cualquier país, es un derecho que no debe seguir vulnerándose a través de las peligrosas fronteras y de los arriesgados viajes en cayucos o similares que, a duras penas consiguen llegar a algún puerto, dejando todo un rastro de vidas humanas en el mar.

Cuando consiguen un trabajo, suele ser en las explotaciones agrarias, en cuidados domiciliarios de personas dependientes y, en ocasiones, en el sector de la hostelería o restauración para aquellas personas migrantes que disponen de regulación administrativa. En cualquiera de estos ámbitos laborales, la explotación campa a sus anchas, imponiendo condiciones de absoluta precariedad en el trabajo: remuneración económica muy por debajo del Salario Mínimo Interprofesional, horarios prolongados y a demanda; con frecuencia, sin contrato y, por consiguiente, sin alta en Seguridad Social o, en el mejor de los casos, contratos por debajo de las horas reales de trabajo.

Los efectos de estas injustas situaciones se traducen en una mayor discriminación laboral hacia las personas migrantes en cuanto a las condiciones de precariedad, a las probabilidades de empleo, así como a poder realizar un trabajo acorde con su formación, pues no son pocas las personas migrantes con titulación superior cuyos conocimientos son ignorados y desaprovechados. De igual manera, tienen más probabilidades de percibir un menor salario frente a quienes son autóctonos, y esta discriminación, además de ser injusta y marcar la vida de quienes la sufren, provoca un impacto económico negativo, afectando al conjunto de la economía estatal, y que supone una pérdida de unos 17.000 millones de euros.

Según datos recientes del Gobierno de España, las personas trabajadoras migrantes apoyan de manera importante el mantenimiento del Estado de Bienestar, aportando el 10% de los ingresos de la Seguridad Social, utilizando un 40% menos los servicios públicos frente a la población española, ayudando a mantener el crecimiento económico, a sostener las pensiones, así como a atenuar los efectos del descenso de la natalidad. En la misma línea, la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migración ha asegurado que España necesita entre 200.000 y 250.000 migrantes al año hasta 2050 para mantener el Estado de Bienestar, refiriéndose específicamente a que las jubilaciones no estén en peligro.

Por último, aunque de ninguna manera es suficiente, hay que destacar la aprobación el pasado martes, 19 de noviembre, del nuevo Reglamento de la Ley de Extranjería que prevé regularizar a unas 300.000 personas migrantes. Esta normativa viene a simplificar los requisitos para conseguir permisos de trabajo y residencia por la vía ordinaria. Este nuevo Reglamento, que entrará en vigor el próximo 17 de mayo, podría permitir el acceso a posibles contratos de trabajo que, de alguna manera, ayudaría a reducir en cierta medida parte de la gran proporción de economía sumergida que se mueve a costa de la discriminación laboral.

Todos estos datos e informaciones, evidencian, sin lugar a dudas que las personas trabajadoras migrantes son una oportunidad que, de ninguna manera, podemos perder, porque más allá de los beneficios señalados para nuestro país, constituyen una riqueza humana y cultural que deberíamos acoger con los brazos abiertos.